



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000947-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000947 a PNL/000956.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

El grupo parlamentario socialista, presentó el pasado año 2020 una proposición no de ley que contenía el siguiente texto:

*En la provincia de Salamanca existen estaciones de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) en 6 municipios, uno de ellos es Vitigudino, situado al noroeste de la provincia.*



*La empresa concesionaria que la gestiona es ITEVELESA.*

*En la citada estación se presta servicio en semanas alternas de lunes a viernes, es decir, 10 días al mes. Los horarios son de 09:00 horas a 13:30 horas por la mañana y de 16:00 horas a 18:30 horas por la tarde. Dan cita cada 15 minutos, por lo que diariamente pueden atender a 28 vehículos.*

*La ITV de Vitigudino presta servicio a toda la comarca, compuesta por 56 municipios.*

*Es y ha sido una queja por parte de los habitantes de esta zona de Salamanca la escasez del servicio, que no cubre toda la demanda de los ciudadanos. Hace poco más de un año se procedió a la recogida de 600 firmas que fueron entregadas a la empresa ITEVELESA, solicitando la ampliación de horarios, recientemente la regidora del municipio ha manifestado públicamente la demanda a la Junta de Castilla y León (La Gaceta de Salamanca, 17 de diciembre del 2019).*

*La prestación del servicio mediante cita previa supone una espera media de 35 días, siendo en el resto de estaciones de la provincia una media de 7 días, dándose la situación que muchos ciudadanos optan por acudir las estaciones de Carbajosa de la Sagrada, con el consiguiente coste en tiempo y dinero, ya que la distancia es de 71 kilómetros desde Vitigudino, hasta 110 kilómetros desde alguno de los municipios limítrofes con Portugal (y los mismos de vuelta).*

*Muchos de los municipios de la comarca son pequeños, con población de edad avanzada y por tanto con un parque móvil más envejecido y con actividad agrícola con vehículos apropiados a ella, que deben pasar las inspecciones en un periodo más corto y por tanto es lógica su demanda.*

*Esta situación conlleva que los habitantes de esta comarca no tengan acceso al servicio en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano salmantino.*

Esta proposición no de ley fue debatida en la comisión de empleo el 27 de octubre del 2020 y fue rechazada con los votos en contra del PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS.

La empresa ITEVELESA procedió a la apertura durante 3 meses (noviembre, diciembre y enero) de la estación de Vitigudino todas las semanas, parece ser, según salió publicado en la prensa provincial, por un acuerdo verbal con el Ayuntamiento de Vitigudino.

El 12 de enero del 2020, se hace público también a través de los medios de comunicación, que se deja de prestar el servicio diariamente, pasando de nuevo a semanas alternas, es decir 10 días al mes.

A fecha de hoy la espera para obtener una cita en la ESTACIÓN DE ITV DE VITIGUDINO ES DE: 60 días, mientras que para Castellanos de Moriscos es de 10 días, para Carbajosa de la Sagrada es de 1 día o para Béjar de 4 días.

Evidentemente la estación de ITV de Vitigudino sigue manteniendo un número de días de espera muy por encima a cualquier otra estación de la provincia de Salamanca, lo que supone una prestación desigual del servicio.

Ha quedado patente que los acuerdos verbales no tienen ningún valor ni legitimidad y que la única solución aceptable y correcta es la de que se establezca un calendario de atención acorde a la demanda, aprobado por estas Cortes.

Por todo ello se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes".**

Valladolid, 1 de febrero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández